

Al contestar refiérase
al oficio Nro. **10774**

16 de octubre, 2012
DFOE-PG-396

Licenciada
Alba Quesada Rodríguez
Directora Nacional
**INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN**

Estimada señora:

Asunto: Aprobación parcial del presupuesto extraordinario Nro.3-2012 del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.

Con la aprobación parcial de esta Contraloría General, se remite el presupuesto extraordinario Nro. 3-2012, por la suma de ₡26.470,3 miles.

Al respecto, se indica lo siguiente:

a) Se imprueba el ingreso de ₡556.500,0 miles por concepto de transferencia por parte del Ministerio de Salud y su aplicación, ya que este ingreso en su oportunidad fue incorporado en el presupuesto extraordinario Nro. 2, el cual fue aprobado por este órgano contralor mediante el oficio Nro. 3579 (DFOE-PG-147) el 20 de abril del 2012.

b) Se aprueba el ingreso por concepto de transferencias corrientes por la suma de ₡26.470,3 miles, de conformidad con el oficio DSG Nro. 492-2012 del 14 de agosto del 2012, emitido por la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

c) Los egresos incorporados en el presente documento presupuestario se aprueban por partida; lo anterior, acorde con lo dispuesto en los "Lineamientos generales sobre el nivel de aprobación del presupuesto de los entes y órganos públicos, municipalidades y entidades de carácter municipal, fideicomisos y sujetos privados", emitidos por esta Contraloría General de la República y publicados en La Gaceta Nro. 104 del 31 de mayo de 2005.

d) En lo que respecta al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), el presupuesto se pondrá a disposición de los usuarios que tienen la función de registrar y validar la información presupuestaria en dicho sistema, con el fin de que se realicen los ajustes que se refiere a la improbación indicada, para posteriormente ser validado y enviado nuevamente a este órgano contralor siguiendo los procedimientos establecidos, para lo cual se otorgará un plazo de tres días contados a partir del recibo de este documento.

Atentamente,

Original }
Firmado } *Lic. José Luis Alvarado Vargas*

Lic. José Luis Alvarado Vargas
GERENTE DE ÁREA



MPF/GFD/ncm
Ci: Consejo Nacional del Deporte y la Recreación
Archivo Central
G: 2011002462-4
NI: 19153 y 19286 (2012)